

Recomendaciones AEAT para la presentación de declaraciones

Desde la **Agencia Tributaria** nos ponemos en contacto con usted, como Colaborador Social registrado, para informarle de determinadas funcionalidades de nuestro Sistema Informático que tal vez no utilice o que desconozca.

En las campañas de presentación Trimestral o Informativas, se produce **todos los años** un aumento significativo del número de presentaciones durante el último día de plazo, especialmente entre las 11 y 14 horas y posteriormente durante la tarde, desde 18 a las 20 horas.

Así mismo, en la campaña actual, con la entrada en vigor de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria, se incrementará el número de declaraciones presentadas por internet.

Tenemos constancia de que para realizar dichas presentaciones se utiliza el programa de presentación por lotes existente en nuestra Sede Electrónica. **Quizá** este procedimiento sea el más adecuado, pero conlleva un alto riesgo si se utiliza durante la tarde el último día de plazo, ya que dependiendo de la velocidad de su equipo, del proceso de firma y envío, y del tiempo de respuesta de nuestro servidor, las presentaciones podría llegar a **presentarse** fuera de plazo.

En la anterior Campaña de Informativas unas 40.000 declaraciones, realizadas por unos 7.000 presentadores, se realizaron fuera de plazo.

Modelos como el 180 y 190 tienen plazo hasta el día de 31 de Enero, pero en realidad podrían estar calculados a la vez que se presentan los modelos 115 y 111. Sólo del modelo 190 se presentaron 1.500 declaraciones fuera de plazo.

Para paliar este tipo de problemas queremos **ofrecerle** varias recomendaciones:

- 1) No espere hasta el último día de plazo. Si tiene declaraciones ya definitivas preséntelas cuanto antes. **En el caso de presentaciones de modelos sobre** el IVA puede recibir facturas de última hora de algún cliente, pero el resto de declaraciones podría presentarlas una vez cumplimentadas.
- 2) No asuma riesgos de última hora. Un fallo en el equipo, **en** las comunicaciones o **en** la electricidad de su oficina, puede suponerle un grave problema de su operativa y posiblemente podría incurrir en sanciones tributarias por presentación fuera de plazo.
- 3) La presentación por lotes permite la ejecución en diferido. Puede acumular **varias declaraciones del mismo modelo y ejercicio, iniciar y ejecutar** el proceso (con selección de certificado incluido), y planificar el envío **en una franja horaria** posterior (tarde o noche).
- 4) Si tiene **finalizadas las declaraciones**, no acumule **todas las presentaciones para** el último día. La capacidad de procesamiento de nuestro Sistema, **a partir de cierto umbral, puede verse degradada durante los últimos días de plazo. Por ello**, el proceso **se realizaría** más lento y el tiempo de ejecución de días anteriores **podría verse alterado** el último día de plazo.
- 5) **Evite**, si es posible, las horas pico: 11 a 14 y 18 a 20 horas de los últimos días de plazo.

Le sugerimos, por todo lo expuesto anteriormente, que el método más efectivo de trabajo es la planificación de las presentaciones de forma diferida. Para explicar mejor el proceso **y facilitarle la labor** hemos realizado un vídeo que podrá encontrar en la sección 'Información' 'Vídeos', del portal de Declaraciones Informativas 2013 en la siguiente dirección:

[http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/Configuracion / top /Ayuda/Biblioteca Virtual/Canal de la Agencia Tributaria en Youtube/Declaraciones informativas 2013/Presentacion de declaraciones por lotes/Presentacion de declaraciones por lotes.shtml](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/Configuracion_top/Ayuda/BibliotecaVirtual/Canal_de_la_Agencia_Tributaria_en_Youtube/Declaraciones_informativas_2013/Presentacion_de_declaraciones_por_lotes/Presentacion_de_declaraciones_por_lotes.shtml)

donde se explica **paso a paso** el funcionamiento del proceso.

La Agencia Tributaria tiene presente que, **año tras año**, son más los contribuyentes que **presentan sus declaraciones en** el último momento. No podemos ponernos en contacto con todos ellos pero sí con el colectivo de Colaboradores Sociales **al que usted pertenece y cuyas presentaciones alcanzan** un 77% de la carga del sistema **informático de ese período**.

Aprovechamos además la oportunidad para recordarle la conveniencia de tener su equipo debidamente actualizado. Algunas campañas coinciden con la publicación de nuevas versiones de la Máquina Virtual de Java. Queremos recordarle que este proceso no depende de la Agencia Tributaria, sino de la empresa Oracle, responsable última de la distribución de este software. Estas nuevas versiones podrían tener alguna incidencia sobre las presentaciones que usted podría realizar.

Finalmente **queremos** recordarle que para cualquier problema técnico **de naturaleza informática** que pueda tener en **su equipo**, La Agencia Tributaria **pone** a su disposición los siguientes canales de atención **sobre consultas informáticas**:

- **Ayuda en Línea:** <http://soporte.aeat.es>
- **Asistencia por Chat:** <http://www.agenciatributaria.es> >> Consultas informáticas >> Chat.
- **Atención telefónica:** 901 200 349 de 09:00 a 19:00
- **Correo electrónico:** <http://soporte.aeat.es/contacto.html>, con un plazo máximo de respuesta de 24 horas.
- **Twitter:** <https://twitter.com/informaticaeat>